

INVERSIONES CENTENARIO SAA

Política de distribución de dividendos

En Junta Obligatoria Anual de Accionistas de fecha 02 de abril de 2012 se aprobó por unanimidad adoptar la siguiente política de dividendos:

"La sociedad distribuirá dividendos una vez al año, los que deberán ser acordados por la Junta de Accionistas y serán distribuidos en efectivo y/o acciones liberadas a razón de no menos del 10% de la renta neta de libre disposición, salvo que por circunstancias fuera del control de la empresa ello no sea posible".

San Isidro, 02 de abril de 2012.